



San Miguel de Tucumán, 20 SEP 2017

VISTO el Expte. N° 7209-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes mediante Res. N° 339-17 solicita la designación de la LIC. PATRICIA JULIA GARCÍA como Profesora Titular con dedicación simple para la Cátedra "Práctica de Actuación II" – Área Actuación de la Carrera Licenciatura en Teatro, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la LIC. PATRICIA JULIA GARCÍA, Profesora Titular con dedicación simple para la Cátedra "Práctica de Actuación II" – Área Actuación de la Carrera Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de cinco (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente y a las previstas en el Convenio Colectivo de los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto Nacional N° 1246-015.-

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Artes verifique que la LIC. PATRICIA JULIA GARCÍA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 1365 2017
mlc


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.